

JUMBOPLAST S.R.L.

REACTIVACION

1. Fecha del instrumento de reactivación: 14 de abril de 2008.

\$ 15□38031□Jun. 30

FELPA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Fecha de la resolución social: 28/05/2008.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Domingo Savio N° 406, Area Industrial de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta Ciudad o fuera de ella, como así también fijar, agencias o sucursales.

\$ 15□37989□Jun. 30

TORASSA EL COLONIAL

CESION DE CUOTA

AMPLIACION DE PLAZO

Fecha de la Resolución: 21 de Abril del 2008.

Plazo: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en cien mil cuotas de un peso que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Douglas Santos Torassa cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta cuotas que representan cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesos del capital y Nora Inés Torassa de del Alamo cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta cuotas que representan cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos de capital.

\$ 15□37990□Jun. 30

MAQUINAS AGRICOLAS OMBU S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha de la resolución social: 30 de mayo del 2008.

Directorio: Orlando Luis Castellani - Presidente. Marta Carolina Filoena Rotelli de Castellani - Vicepresidente; Leandro Luis Castellani - Director Suplente; María Lujan Castellani - Director Suplente.

Electos por tres ejercicios.

\$ 15□37991□Jun. 30

INICIO AGROPECUARIA S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2007, se resuelve fijar sede social en calle Saavedra 197 Piso 6 Dpto. D de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 20 de junio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□38046□Jun. 30

AGUADA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "AGUADA S.R.L. s/Designación de autoridades (Expte. N° 502/08) se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de designación: 24 de Enero de 2008

Fecha del Acta de Aceptación: 9 de Junio de 2008

Gerente: Amalía Oyonarte, DNI 6.404.484, quien tendrá las atribuciones establecidas en el Art. 7° del contrato social.

Santa Fe, 18 de Junio de 2008. Fdo. Dra. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□38008□Jun. 30

STRADA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se conviene, en relación con la cláusula "sexta" del Contrato Social, designar como "gerente" por el plazo de tres años contados desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio al Sr. Juan Carlos Bianchi, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1946, LE 6.068.744, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Betty Noemí Recagne, domiciliado en calle Río de Janeiro 572 de la ciudad de Rosario, utilizando su firma precedida de la denominación STRADA S.R.L. en sello o estampada de puño y letra.

\$ 15□38028□Jun. 30

CONKRETO CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 23 de Mayo de 2008 la totalidad de los socios de la firma CONKRETO CONSTRUCCIONES S.R.L. han resuelto ampliar el objeto social, por lo que el artículo segundo del contrato social quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a los servicios de contratación de tareas de albañilería y subcontratación de otros rubros. Asesoramiento, proyecto, dirección, conducción técnica, administración y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean estas pública y/o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

En el mismo acto la totalidad de los socios han resuelto aumentar el capital social a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

\$ 18□38025□Jun. 30

DESMET ALLOCCO S.A.

SUCURSAL SOCIEDAD EXTRANJERA

La Sociedad constituida y existente según las leyes vigentes en Suiza y que consta inscrita en el Registro de Comercio del Cantón Ticino (Suiza), con domicilio social en Vía Maggio 1.6901 de Lugano (Suiza) ha decidido radicar una Sucursal como Sociedad Extranjera (Artículos 118 y cc. y

167 de la Ley Nº 19.550). Su capital accionario es de Fr. 100.000.- (cien mil) totalmente integrados. La Sucursal con un capital de u\$s 80.000. (ochenta mil) el que será integrado dentro del plazo de 2 años, ha establecido su domicilio legal en calle Corrientes 729 - 5º Piso - Of. 510 de esta ciudad de Rosario. El representante legal en la República Argentina es el Señor Gustavo Gabriel Jesús Armendáriz, argentino, DNI. Nº 20.354.104, casado con Claudia Andrea Martín, de profesión Contador Público, quien ha fijado su domicilio en el mismo de la Sociedad.

El objeto de la Sociedad es: La adquisición, venta, comercialización de productos agrícolas y derivados, instalaciones de producción de aceites comestibles y otros aceites, instalación de producción industrial en general, maquinarias y tecnologías de la Industria del aceite comestible y otros aceites, servicio de ingeniería concerniente a las tecnologías de producción de aceite comestible y de otros aceites.

La Sociedad podrá abrir sucursales y filiales en Suiza y en el Extranjero.

La Sociedad podrá realizar todos los actos necesarios, identificados como tales por el órgano Administrativo, para la realización del objeto social y, así, podrá, entre otros:

- realizar operaciones comerciales e industriales, financieras y bancarias, hipotecarias e inmobiliarias, incluidas la adquisición, venta y permuta de bienes muebles, inmuebles y derechos inmobiliarios, recurrir a cualquier forma de financiamiento con instituciones crediticias, bancos, sociedades y privados, concediendo las oportunas garantías reales y personales; conceder garantías, avales y garantías reales a favor de terceros; asumir participaciones en sociedades y empresas; participar en consorcios y agrupaciones de empresas.

\$ 34□38004□Jun. 30

LAS DOS M

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: LAS DOS M S/CONTRATO (Expte. 375 - Folio 263 - Año 2008) por Acta Constitutiva de fecha 10 de abril de 2008, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Denominación: LAS DOS M S.R.L..

Capital Social: de \$ 100.000 dividido en cien (100) cuotas de pasos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una.

Duración: 30 años.

Socios: Enrique Eduardo Mangiaterra, DNI 16.445.511, argentino, nacido el día 14/02/1964, empleado, casado, con domicilio sito en Zona Urbana de la localidad de Matilde, provincia de Santa Fe, y Luis Alberto Marioni, DNI 12.545.158, argentino, nacido el día 10 de noviembre de 1958, empleado, casado, con domicilio sito en calle Italia 1377 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe. Domicilio Legal: se fija la sede social en calle Bv. San Martín S/Nº de la localidad de Matilde,

Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: transporte y distribución de todo tipo de bienes.

Administración y Representación: Se designa a Enrique Eduardo Mangiaterra como gerente.

Fecha de Balance: Fecha de cierre de los ejercicios contables el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se realizará el Balance General.

Santa Fe, 20 de Junio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□37998□Jun. 30

LENTES DE CUYO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de LENTES DE CUYO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2008 y aceptación de cargos en Acta de Directorio de fecha 24 de Abril de 2008.

Director Titular - Presidente: Fernando Gabriel Lemos, D.N.I. N° 23.408.109, Director Suplente: Marta Elena Hoffmann, D.N.I. N° 6.137.884.

Rafaela, 20 de Junio de 2008. Fdo. Dra. Celia C. Bornia, secretaria.

\$ 15□38047□Jun. 30

DAAL ALIMENTARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación: DAAL ALIMENTARIA S.R.L.

Fecha Instrumento Modificadorio: 29 de Febrero de 2008

Cesión de Cuotas: Héctor Oscar Garrone vende, cede y transfiere sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y que representan un valor nominal de Seis Mil Pesos (\$ 6.000) de la siguiente manera: a favor de Alberto Daniel Ligresti, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1954, con DNI 11.446.186, comerciante, casado en primeras nupcias con Mercedes Ángela Peirone, con domicilio en Av. Bermúdez 5233, de la ciudad de Rosario, cuarenta y ocho (48) cuotas de capital, que representan un valor nominal de Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800), realizándose esta venta por el valor de Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800); y el resto a favor de Mercedes Angela Peirone, argentina, nacida el 09 de Octubre de 1956, casada en primeras nupcias Gon Alberto Daniel Ligresti,

con domicilio en Av. Bermúdez 5233 de la ciudad de Rosario, titular del DNI. 12.521.907, de profesión Psicóloga social, o sea, Doce (12) cuotas de capital, que representan un valor nominal de Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200) realizándose esta venta por el valor de Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200).

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00) dividido en Doscientos Cuarenta (240) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El Señor Alberto Daniel Ligresti, la cantidad de Doscientos Veintiocho (228) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que totalizan un valor nominal de Veintiocho mil Pesos (\$ 28.000,00); y la Señora Mercedes Angela Peirone, la cantidad de Doce (12) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una que totalizan un valor nominal de Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200,00)

Rosario, 17 de Junio de 2008 Expte. N° 896/08 R. P Comercio Fdo Dr. Hugo Vigna Secretario.

\$ 31□38021□Jun. 30

CONCORD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: CONCORD SAs/Designación de Autoridades, Expte. N° 470/2006 se ha ordenado la siguiente publicación: Con fecha 15 de mayo de 2008 se ha realizado la Asamblea General Ordinaria de la firma CONCORD S.A. con domicilio en Av. Ángel V. Peñaloza N° 7407 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, cuyos estatutos prevén una duración de 99 años produciéndose el vencimiento el 18/03/2012, en la cual se procedió a la elección del nuevo Honorable Directorio cuyos integrantes durarán en sus cargos por un período de 3 (tres) años contados a partir de la fecha de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea General Ordinaria determinó que el Honorable Directorio sea unipersonal debiendo designarse un Director Suplente al prescindirse de la Sindicatura. En consecuencia se designó como Presidente al señor Alejandro Enzo Pensiero, DNI. N° 16.818.004 y como Directora Suplente a la señora Graciela Beatriz Abad, DNI. N° 12.351.758, quienes, presentes en el acto manifestaron aceptar los cargos para los que fueron elegidos, tomando posesión de los mismos. Santa Fe, 19 de Junio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□37972□Jun. 30

BOLSAFAN S.R.L.

AMPLIACION DEL PLAZO

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación: En la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, a los once días del mes de junio de dos mil ocho, entre Estela María Braem, apellido materno Gunzinger, nacida el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, D.N.I. N° 5.997.644, C.U.I.T. N° 27-05997644-9, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Horacio Martín Mazzia, domiciliada en zona rural, Río Grande, Desvío Arijón y Rosa María Braem, apellido materno Gunzinger, nacida el cinco de marzo de mil novecientos cincuenta, D.N.I. N° 5.997.625, CUIT N° 27-05667625-2, argentina, comerciante, viuda, con domicilio en Pasaje Marcos Sastre 823 de Santa Fe, en calidad de únicos socios de BOLSAFAN S.R.L. inscripta así: N° 15, F° 7, L° 14 de S.R.L - Legajo 5315 con fecha 20 de agosto de 1998, de común acuerdo deciden modificar la Cláusula Tercera del contrato quedando redactada de la siguiente forma: Tercera: La sociedad se constituye por el término de treinta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, seis meses antes de su vencimiento, los socios comunicarán por escrito respecto de la continuidad del giro social, cumplimentando con el Art. 95 del Decreto Ley 19550, a cuyo efecto se resolverá por unanimidad y/o mayoría de votos y de capital, si se constituye una nueva sociedad o se procede a su disolución y liquidación.

Santa Fe, 19 de Junio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□38001□Jun. 30

MORELLI Y LOTUF,
SOCIEDAD DE HECHO

DISOLUCION - NOMBRAMIENTO
DE LIQUIDADORES

Los señores Alberto José Lotuf, titular del D.N.I. 13.966.165, nacido el día 28/07/60, domiciliado en calle Echeverría N° 382, de estado civil casado en primeras nupcias con Fabiola Ester Paveto Méndez; y LEONEL OSVALDO MORELLI, titular del D.N.I. N° 26.912.486, nacido el día 07/10/78, domiciliado en calle Ambrosetti N° 362, de estado civil soltero, ambos de nacionalidad argentina, profesión comerciante y con los domicilios mencionados sitios en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto por unanimidad la disolución total de dicha sociedad, conforme consta en el contrato que originó el Expte. N° 1714/08, de fecha 27/05/08, iniciado por ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

b) Fundamentos: Conforme se deja aclarado en los artículos "Primero, Segundo y Tercero" del mencionado contrato, el objeto para el cual se constituyo resulta inviable.

c) Fecha - Decisión de Disolver: Que la decisión de disolver, resuelta por unanimidad, había sido tomada, mucho tiempo atrás, cuando cesaron las operaciones pero recién se dejó constancia de la misma en el Art. 4° del instrumento privado ("Contrato de Disolución y Nombramiento de Liquidadores"), otorgado el día 14/05/08.

d) Designación de Liquidadores: Se autodesignaron liquidadores a ambos socios, Alberto José Lotuf y Leonel Osvaldo Morelli. Esta designacion es meramente formal, ya que a la fecha, se han realizado

todos los activos y se han extinguido todos los pasivos. Rosario, 23 de julio de 2008.

\$ 22□38007□Jun. 30

KA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Prórroga: Los socios resuelven que venciendo el plazo de duración de la sociedad el día 23 de Mayo de 2.008 deciden de común acuerdo prorrogarlo por 20 años más o sea hasta el 23 de Mayo de 2028.

Modificación del Objeto Social: Los socios deciden reformar el artículo segundo del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "La Sociedad tiene por objeto la explotación comercial de Bar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Aumento de Capital: Los socios resuelven aumentar el capital social que es de \$ 6.000. dividido en 6.000 cuotas de \$ 1 cada una, en la suma de \$ 24.000. (24.000 cuotas de \$ 1). El aumento es suscripto por los socios: Ernesto Osvaldo Radica suscribe 12.000 cuotas de \$ 1. que representan \$ 12.000. y Norberto Armando Radica: suscribe 12.000 cuotas de \$ 1 que representan \$ 12.000.- ambos socios integran el 25% en efectivo en este acto y el 75% restante será integrado dentro de los 2 años del presente, también en efectivo. Luego del aumento el capital actual es de \$ 30.000. dividido en 30.000 cuotas de \$ 1. cada una y le corresponde a los socios lo siguiente: a Ernesto Osvaldo Radica 15.000 cuotas de \$ 1.- que representan \$ 15.000.- y a Norberto Armando Radica 15.000 cuotas de \$ 1.- que representan \$ 15.000. Se aclara que la fecha del instrumento de prórroga del plazo de duración es 23/05/2008 y la fecha de los instrumentos de modificación del objeto social y aumento de capital es el 10/06/2008.

\$ 31□38052□Jun. 30

ESTRADA Hnos. S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de ESTRADA Hnos. S.A. tramitada por ante la IGPJ por Exp. Adm. N° 60.010/08 aprobado por Resolución N° 0543/2008 a los efectos de su inscripción en el R.P. Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Daniel Estrada, argentino, nacido el 06/01/1958, comerciante, de estado civil, casado en 1ª. nupcias con Ana Teresa Perna, con domicilio en calle Cristóbal Colón N° 1202 de la localidad de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 11.899.566. Raquel Viviana Estrada, argentina nacida el 02/04/1955, comerciante, casada en 1ª. nupcias con Luis Alberto Daniel Pettovello, con domicilio en calle Los Aromos N° 257 de la localidad de Gdor. Baigorria, Prov. de Santa Fe con DNI. N° 11.582.322. Osvaldo Estrada, argentino, nacido el 27/03/1959 comerciante, de

estado civil, casado en 1ª. nupcias con Mónica Patricia Matros con domicilio en calle Chacabuco N° 139 de la localidad de Cap. Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 12.748.667. Vanesa Carolina Estrada, argentina, nacida el 27/11/1984, comerciante, soltera con domicilio en calle Cristóbal Colón N° 1202 de la localidad de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 31.119.141. Martín Estrada, argentino, nacido el 30/11/1987 emancipado (Inscripta en el Reg. de Emancipaciones al N° 1335 Tomo V Folio 1335 en Rosario el 01/12/2005, y en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, en Emancipaciones al Tomo 71 F° 1317 N° 589 de fecha 22/12/2005) estudiante, de estado civil soltero con domicilio en calle Cristóbal Colón N° 1202 de la localidad de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe con DNI. N° 33.425.560. Ana Teresa Perna, argentina, nacida el 29/09/1958 comerciante, casada en 1ª. nupcias con Daniel Estrada, con domicilio en calle Cristóbal Colón N° 1262 de la localidad de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 12.748.472. Damián Hernán Pettovello, argentino, nacido el 04/03/1978, contador público soltero, con domicilio en calle Los Aromos N° 257 de la localidad de Gdor. Baigorria, Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 26.256.292. Luciano Gerardo Pettovello, argentino, nacido el 11/09/1979, comerciante, soltero, con domicilio en calle Los Aromos N° 257 de la localidad de Gdor. Baigorria Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 27.539.989. Valeria Raquel Pettovello, argentina, nacida el 29/07/1983, técnica superior en nutrición, soltera, con domicilio en calle Los Aromos N° 257 de la localidad de Gdor. Baigorria, Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 30.405.441. Lucas Estrada, argentino, nacido el 18/06/1986, comerciante de estado civil soltero, con domicilio en calle Chacabuco N° 139 de la localidad de Cap. Bermúdez Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 32.295.868. Flavia Estrada, argentina, nacida el 24/06/1987, emancipada, (Inscripta en el Reg. de Emancipaciones al N° 82 Tomo I Folio 82, en Rosario el 31/01/2006 y en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, en Emancipaciones al Tomo 72 Folio 112 N° 51 de fecha 17/02/2006) estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Chacabuco N° 139 de la localidad de Cap. Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 32.983.671. Matías Estrada, argentino, nacido el 01/04/1990 emancipado (Inscripta en el Reg. de Emancipaciones al N° 568 Tomo E Folio 268 en Rosario el 17/04/2008 y en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, en Emancipaciones al Tomo 74 Folio 531 N° 270 de fecha 30/04/2008) comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chacabuco N° 139 de La localidad de Cap. Bermúdez Prov. de Santa Fe, con DNI. N° 34.752.120.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 07 de Mayo del 2008.

3) Denominación: "ESTRADA Hnos. S.A.

4) Domicilio Social: Calle Avda. Córdoba N° 362 - Piso 2º A de la localidad de Puerto Gral. San Martín (Prov. de Santa Fe).

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, la realización por si o por terceros o asociados a terceros de: Inmobiliaria y Constructora: La compra-venta, financiamiento, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, la locación y permuta de todo tipo de bienes inmuebles, la urbanización, subdivisiones y loteos, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4º de la Ley 19550 y de la intermediación inmobiliaria. Fiduciaria: Mediante la suscripción de contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios actuando como Sociedad Fiduciaria en un todo de acuerdo a la ley 24.441. Con la expresa abstención de los contratos de fideicomisos financieros. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesario la actuación de un profesional en la materia se tomaran las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse, siendo los honorarios que correspondieren del profesional que interviniere.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el R. Comercio.

7) Capital Social: La suma de \$ 150.000.- representados por 150.000 acciones ordinarias

nominativas no endosables de \$1.- v/n. c/u. totalmente suscripto e integrados en el 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: Directorio los designa la Asamblea de 3 a 9 miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550).- Primer Directorio. Presidente: Luciano Gerardo Pettovello - Vicepresidente 1º: Flavia Estrada - Vicepresidente 2º: Martín Estrada - Director Suplente: Valeria Raquel Pettovello. Los datos de identidad tanto de los señores Directores Titular y Suplente ya están incorporados en la presente acta, por cuanto son accionistas. Todos fijaron domicilio especial el determinado en sus datos de identidad.

9) Organización de la Administración: Poder de firma: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la ley 19550.

10) Cierre Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 96□37987□Jun. 30

TALLERES E.M.A.T.A. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura autorizada por la Escribana Andrea M. Visentin en Rosario el 23 de junio de 2008 se instrumentaron los siguientes actos: 1. Se acordó prorrogar el término de duración de la sociedad por el término de 10 años contados desde el día 30 de junio de 2008 o sea hasta el 30 de junio de 2018 y modificar el Artículo Cuarto del contrato social. 2. Se acordó aumentar el capital social a la suma de \$ 150.000 o sea en la suma de \$ 110.000 representados por 11.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal y modificar el Artículo Quinto del contrato social para establecer que el capital social es de \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal que se encuentran totalmente integradas y de las que son titulares los socios en la siguiente forma: Eduardo Héctor Pin es titular de 1.875 cuotas; Darío Pin es titular de 1.875 cuotas; Héctor Eduardo Pin y Darío Pin son titulares en condominio indiviso por partes iguales de 1.875 cuotas; Sonia Mabel Yebara es titular de 1.875 cuotas; Griselda Beatriz Yebara es titular de 1.875 cuotas; Vilma Edit Yebara es titular de 1.875 cuotas; Sonia Mabel Yebara, Griselda Beatriz Yebara y Vilma Edit Yebara son titulares en condominio indiviso por partes iguales de la nuda propiedad de 1.875 cuotas y María Angélica Carlucci es titular del usufructo de estas cuotas sociales; Adela Magdalena Pignolo, María Verónica Pin, María Jorgelina Pin, Mario Marcelino Pin y Juan Leandro Pin son titulares en condominio indiviso por partes iguales de 1.875 cuotas. 3. Francisco Ramón Gordillo renunció al cargo de gerente, lo que fue aceptado por los socios y como consecuencia de la renuncia y del fallecimiento de los socios gerentes Alfredo Yebara y Héctor Danilo Pin, se acordó modificar el Artículo Sexto del contrato social.

\$ 32□37962□Jun. 30

ABUGOSH S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

FIJACION DE DOMICILIO

1. Socios: Don Isaac Mario Bresca, argentino, casado en primeras nupcias con Diana Marcela Russo, nacido el 10 de febrero de 1958, comerciante, D.N.I. N° 12.404.149, domiciliado en Mendoza 1521 1° "A" de Rosario y Diana Marcela Russo, argentina, casada en primeras nupcias con Isaac Mario Bresca, nacida el 17 de diciembre de 1958, comerciante, D.N.I. N° 12.944.220, domiciliada en Mendoza 1521 1° "A" de Rosario.

2. Razón Social: ABUGOSH S.R.L.

3. Fecha del Instrumento Modificatorio: 09/06/2008.

4. Fecha de Constitución: 27/07/2000. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 27/07/2000, al Tomo 151, Folio 9349, N° 1066, y modificación inscripta en Contratos, el 28/07/2005, al Tomo 156, Folio 15.163, N° 1.992.

5. Domicilio: Los socios establecen según Acta Acuerdo del día 09 de junio de 2008 el domicilio social en España 1050, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa, siendo éste el asiento de sus negocios y constituyéndose el mismo a todos los efectos legales.

6. Aumento de Capital: 1) Se dispone el aumento del Capital de la Sociedad hasta la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), de los cuales se encuentran suscriptos e integrados veinticinco mil pesos (\$ 15.000). La integración del aumento de Capital, es decir, la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) se realiza 25% en efectivo en este acto y el saldo restante en dinero en efectivo, dentro del plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de esta modificación contractual.

7. Por lo tanto, la cláusula quinta del Capital Social queda redactada de la siguiente forma:

Capital: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Isaac Mario Bresca: 3200 (tres mil doscientos) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que importan la suma de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000) y doña Diana Marcela Russo: 800 (ochocientos) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que importan la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000). Los socios integran el 25% (veinticinco por ciento) del aumento en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de doce meses a contar desde la fecha de este contrato.

8. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 35□38054□Jun. 30

"SUSHI EXPRESS" S.R.L.

CONTRATO

Lisandro Rossi, argentino, nacido el 17 de enero de 1978, D.N.I. N° 26.398.428, soltero, comerciante, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1031, Piso 10, de Rosario y Patricia Alejandra Palorisky, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1975, D.N.I. N° 25.079.039, soltera, comerciante, domiciliada en calle Cochabamba N° 1479, ler. Piso, de Rosario, con fecha 30 de mayo de 2008 convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SUSHI EXPRESS" S.R.L., con asiento principal de sus negocios en calle Pasaje Araya 926, Dto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que puede cambiar en cualquier momento. Su duración es de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tiene por objeto la elaboración de comidas elaboradas y rápidas, prestación de servicios de catering y eventos, delivery, promoción y publicidad en eventos, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. A tal fin gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, negocios y operaciones relacionados con el objeto social.

El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Lisandro Rossi, suscribe Dos Mil Cuarenta (2.040) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea Pesos Veinte Mil Cuarenta (\$ 20.040,00) y Patricia Alejandra Palonsky, suscribe Mil Novecientas Sesenta (1.960) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea, Pesos Diecinueve Mil Novecientos Sesenta (\$ 19.960,00). Los socios integran el 25% del capital social suscripto en este acto y en efectivo, y el 75% restante lo integrarán dentro de los dos años de la fecha del presente contrato y en efectivo.

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social, estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma individual, debiéndolo hacer con su firma particular seguida de la denominación "SUSHI EXPRESS" S.R.L. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se designa como gerente a Patricia Alejandra palonsky.

Anualmente, el 31 de marzo de cada año, se practicará un Balance general con su correspondiente cuadro demostrativo de resultados.

\$ 40□38045□Jun. 30

LASPA-CORT S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Giuliano Hugo Francisco, de nacionalidad argentina, nacido el 08/01/1957, de ocupación empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Liliana Mosca, con domicilio en avenida 21 N° 1056 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, con DNI. N° 12.769.201; Giuliano Nicolás Hugo, de nacionalidad argentina, nacido el 10/04/1984, de profesión contador público nacional, de estado civil soltero, con domicilio en avenida 21 N° 1056 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, con DNI. N° 30.757.302; Giuliano María Agustina, de nacionalidad argentina, nacida el 30/09/1985, de ocupación estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en avenida 21 N° 1056 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, con DNI. N° 31.830.834.

2) Fecha del Instrumento: 6 de Junio de 2008.

3) Razón Social: LASPA-CORT S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. 21 N° 1056 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

5) Objeto Social: sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, comercialización y distribución de maquinas agrícolas, sus partes, piezas, conjuntos y subconjuntos.

6) Plazo: sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, comercialización y distribución de maquinas agrícolas, sus partes, piezas, conjuntos y subconjuntos.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta mil dividido en seiscientas (600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que han sido suscriptas de la siguiente manera: Giuliano Hugo Francisco suscribe trescientas cuotas, que representan treinta mil pesos del capital; Giuliano María Agostina suscribe ciento cincuenta cuotas, que representan quince mil pesos del capital; Giuliano Nicolás Hugo suscribe ciento cincuenta cuotas, que representan quince mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha.

8) Gerencia: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Giuliano Hugo Francisco, quien queda designado gerente. Los gerentes gozarán de todas las atribuciones que le brinda la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 39.37985 Jun. 30

CGR S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Claudio Miguel Garcia, argentino, D.N.I. N° 22.679.353, nacido el 30 de Noviembre de 1971, casado en primeras nupcias con Sandra Betina Stacchiatti, domiciliado en calle Jean Jaures 1142, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión industrial y Sandra Betina Stacchiatti, argentina, D.N.I. N° 22.493.387, nacida el 27 de Diciembre de 1971, casada en primeras nupcias con Claudio Miguel Garcia, domiciliada en calle Laprida 2264, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión docente

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de marzo de 2008.

3) Razón Social: "CGR S.R.L."

4) Domicilio: Avda. Santa Fe 2550 Villa Gobernador Gálvez - Santa Fe -

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller para la fabricación, elaboración, armado, distribución y comercialización de repuestos y accesorios de acoplados, remolques, semirremolques, furgones, carrocerías de camiones y rodados en general, pudiendo realizar operaciones de importación y/o exportación y tener asimismo toda clase de representaciones.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 100.000,- (Pesos cien mil).

8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

9) Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente socio, Sr. Claudio Miguel García, DNI N° 22.679.353 A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios.

\$ 24□37974□Jun. 30

IMCO CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de junio de dos mil ocho, entre los Sres. Stella Maris Aiup, DNI. 5.784.440, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de febrero de 1948, de profesión arquitecta, de estado civil casada con Roberto Armando Morenghi, DNI 6.065.872, domiciliada en calle Iriondo 1976, de la ciudad de Rosario, Ariel José Morenghi, DNI 25.007.159, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de enero de 1976, de profesión arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en calle Iriondo 1976, de la ciudad de Rosario, y Roberto Armando Morenghi, DNI. 6.065.872, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de febrero de 1946, de profesión ingeniero civil, de estado civil casado con Stella Maris Aiup, DNI 5.784.440, domiciliado en calle Iriondo 1976, de la ciudad de Rosario, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: IMCO CONSTRUCTORA S.R.L Domicilio: ciudad de Rosario Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción, reforma y reparaciones de edificios residenciales y de edificios no residenciales, como así también su comercialización. Realización de todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura de carácter público o privado. Compra y venta de materiales de construcción por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros. Alquiler de maquinarias y equipos propios. Plazo de duración: 10 (diez) años. Capital: \$ 100.000.- (Pesos cien mil), dividido en 10.000 cuotas de \$ 10,00.- cada una, y suscripto e integrado por los socios, en la siguiente proporción: la Sra. Stella Maris Aiup 2.000 (dos mil) cuotas, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). el Sr. Ariel Jose Morenghi 3.000. (tres mil) cuotas, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-); y el Sr. Roberto Armando Morenghi 5.000.- (cinco mil)

cuotas, o sea la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.). Las cuotas se integran el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto dentro de los dos años de esta fecha también en efectivo. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Pasaje Corvalan 645 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Administración y representación: se designa al Señor Roberto Armando Morengi como socio gerente.

\$ 47□37963□Jun. 30

"WERK CONSTRUCTORA
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONTRATO

Mediante escritura N° 63 de fecha 02/06/2008 pasada ante la esc. Maria Susana Monserrat (Tit. Reg. N° 197), Kemell Leonardo Yorie, L.E. 5.603.051, cedió en favor de Omar Pedro Yorie, D.N.I. 14.803.158, domiciliado en calle Isla Gran Malvina 2321 de la ciudad de Paraná, las 6229 cuotas que al cedente correspondían en el capital de la sociedad "WERK CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Dorrego 745 de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en "Contratos" al T° 121, F° 6256, N° 1728, y posteriores modificaciones inscritas en el mismo Registro al T° 139, F° 861, N° 264; T° 143, F° 3269, N° 337; T° 149, F° 12659, N° 1420; y T° 154; F° 12; N° 2. Como consecuencia de la presente cesión el capital social que es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), totalmente suscripto e integrado, representado por cien mil (100.000) cuotas societarias de un peso (\$ 1) cada una, queda suscripto por los socios en la siguiente forma: Victorio Manuel Guillen 26.016 (Veintiseis mil dieciséis) cuotas; Nelma Violeta De Lajonquiere de Guillen, 26.016 (Veintiseis mil dieciséis) cuotas; Omar Pedro Yorie 6.229 (Seis mil doscientas veintinueve) cuotas; Francisco Javier Cassullo López 16.522 (Dieciseis mil quinientas veintidós) cuotas equivalentes; José Andrés Salinas 16.522 (Dieciseis mil quinientas veintidós) cuotas; Fernando Maciel 8.695 (Ocho mil seiscientos noventa y cinco) cuotas.

\$ 23□37958□Jun. 30

BASSO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que BASSO S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 58 celebrada el 12 de abril de 2008, donde se resuelve aprobar el texto ordenado del Estatuto.

Denominación: BASSO Sociedad Anónima.

Domicilio: Ruta Provincial 70 y Martín Olíber - Rafaela (Santa Fe).

Duración: Sesenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a la fabricación y comercialización de piezas, repuestos y accesorios para automotores y maquinarias e implementos agrícolas.

Capital: \$ 6.000.000, representado por seis mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de mil (\$ 1.000) pesos cada una, con derecho a un voto por acción. Se dividen en dos clases o categorías: "A" representada por tres mil acciones y "B" las restantes tres mil acciones.

Directorio: Estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, los que deberán dos o múltiplo de dos, y hasta un máximo de doce miembros titulares, durarán un ejercicio en sus funciones y podrán ser reelectos.

Representación legal: Corresponde al presidente y/o al Vicepresidente y/o a, dos directores en forma conjunta o de uno o más apoderados especialmente facultados por el directorio.

Fiscalización: Será ejercida por un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el suplente, por mayoría de votos, sin distinción de categoría de acciones. Durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Rafaela, 17 de junio de 2008. Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 23,40□38036□Jun. 30

GLUTAL S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en el expediente N° 498, año 2008 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 16/4/2008 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años, y de la sindicatura por el término de un año, de GLUTAL S.A., recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan. Presidente: Howard L. Garat, L.E. 6.190.322, CUIT: 20-06.190.322-5, argentino, casado, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 17 de marzo de 1925, domiciliado en Av. Córdoba 1860 de la ciudad de Esperanza, Vicepresidente: Juan Giscafne, L.E. 3.163.031, CUIT: 20-03.163.031-3, argentino, casado, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 31 de marzo de 1923, domiciliado en A. Castellanos 1202 de la ciudad de Esperanza, y Secretario: María Elena Trod, D.N.I. 26.450.223, CUIT 27-26.450,223-9, argentina, soltera, estudiante, nacida el 13 de junio de 1978, domiciliada en San Martín 1658 de la ciudad de Esperanza. Síndico Titular: Guillermo E. Candioti, D.N.I. 14.538.077, CUIT: 20-14.538.077-5, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 31 de mayo de 1961, domiciliado en Av. Rivadavia 2658 de la ciudad de Santa Fe. Síndico Suplente a Marina A. Riberi, D.N.I. 23.850.367, CUIT: 27-23.850.367-7, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, nacida el 1 de agosto de 1974, domiciliada en Venezuela 218 de la

ciudad de Esperanza.

Santa Fe, 12 de Junio de 2008. Jorge A. Gómez, Secretario A/C.

\$ 15□37965□Jun. 30
